

INTERPRETACIÓN ICONOGRÁFICO-NUMISMÁTICA DE OBULCO Y CÁSTULO

*Abelardo López Pérez**

Una de las vías complementarias capaz de enriquecer nuestra perspectiva de la realidad de acuerdo a los conceptos y criterios de una época se haya inmersa en la propia iconografía numismática o monetaria impuesta por las necesidades económicas de los grandes imperios gobernantes del momento. Durante el siglo II y I a. de C. las acuñaciones hispánicas, y especialmente las de Obulco y Cástulo (Jaén) muestran todo un compendio de símbolos formado por una rica simbología de ámbito mediterráneo. Emitido por el poder gobernante de unas ciudades con un marcado sentido socio-político y religioso, la espiga, el arado, el yugo, la estrella, la media luna, el toro y la esfinge, se plasman en el soporte ideal que permite recodificar hacia el presente los sustantivos del pasado, abriendo una nueva dimensión espacial en la ideología y la sociedad de la Cultura Ibérica.

LA ESPIGA

Comenzaremos con uno de los motivos más representados en las acuñaciones de Obulco y Abra (Porcuna) por su destacada importancia social agroalimentaria. La espiga de trigo como cultivo primordial de la humanidad estaba asociada a la simbología de divinidades en constante relación con la

* Investigador local. E-mail: abelardolp@hotmail.com

Este trabajo fue presentado como comunicación en las III Jornadas Histórico-Culturales Augusta Gemella Tuccitana, cuyo tema fue "La colonia romana y obispado visigodo de Tucci" (Martos, Jaén, 27-noviembre-2010).

fecundidad y al culto agrícola. Pero una visión más amplia de su representación nos puede conducir a su verdadera correspondencia y asociación divina en la Antigüedad, denotando un gran contenido de marcado sentido sociopolítico.

En la mitología griega hay dos divinidades que comparten culto y simbología hasta el punto de hacer dudosa su identificación. De hecho, también comparten rango sanguíneo, ya que son madre e hija. Se trata de Démeter y Perséfone, divinidades asociadas al culto agrícola y por tanto al ciclo de las estaciones. Las fiestas llamadas las Tesmoforias en honor a Démeter Tesmófora o “legisladora” que se celebra en Atenas, se refieren a esta relación de las diosas con la agricultura (M. Aguirre, 2008).

Un elemento simbólico que caracteriza a estas divinidades es la espiga de trigo. Un cereal muy representado, no sólo en manos de la diosa, sino en abundante iconografía numismática de la Antigüedad. Lo que permite elaborar una lectura iconográfica más amplia que justifique una sustancial correlación simbólica.

Y es en este contexto donde interviene la festividad ateniense en honor a Démeter Tesmófora o Démeter Legisladora. Un legislador es aquel que da o establece las leyes, algo que es especialmente aplicable a la lectura simbólica monetaria, incluso, cuando la espiga se halla junto a la cabeza del personaje puede transmitir un atributo legislador individual como, entre otras cosas, en Ullia (Montemayor, Córdoba), Saiti (Játiva, Valencia) y Vesci (Región sur de Extremadura).

En efecto, la propia moneda romana también puede transmitir el mensaje legislador de manera magistral. Tal es el caso de ciertas acuñaciones de plata llamada *aureo* con la efigie de Octavio, cuyo reverso es un haz anudado de espigas flanqueado por el nombre de *Augustus*. La palabra Augusto se traduce como lo que infunde respeto y veneración. Efectivamente, en el mes de enero del año 27 a. de C., Octavio recibe del Senado el nombre de Augusto. Y ciertamente el Senado, tanto histórica como políticamente hablando, es el cuerpo legislativo formado por personas elegidas por sufragio o designados por razón de un cargo, posición, título, etc. Cuerpo legislativo compuesto simbólicamente por un el haz anudado de espigas.

De hecho consolidando esta interpretación legislativa, en la moneda de la República Romana aparece una corona de espigas en el reverso del dictador Aulo Postumio Albo del 44 a. de C., así como en otras monedas de la época de Julio César.

EL ARADO

El arado que tan abundantemente se muestra junto a la espiga en numerosas cecas hispánicas puede contener un carácter simbólico socio-político. El arado es la herramienta que ejecuta la labor, permite el laboreo o cultivo del campo, lo que establece una inclusión interpretativa con poder laborante, una denominación con capacidad de conspiración política que puede laborar, gestionar o intrigar con algún designio. Por tanto, el arado puede simbolizar al poder ejecutivo.

El poder legislativo de la espiga facilita un contexto narrativo con la cualidad ejecutiva del arado, encargado de llevar a efecto leyes, órdenes, acuerdos, gestiones; la de denominar y determinar una persona o cosa por su nombre o rasgo distinto, guardando un contexto iconográfico, social y político en uno de los principales vehículos de expresión del poder emitidos por el mundo civilizado, la moneda. De hecho, el arado se representa en monedas hispánicas junto a la cabeza del personaje como indicando un atributo ejecutivo personal. Entre otros, Arsaos (Región Navarra), Bascunes (Pamplona) y Ercavica (Saelices, Cuenca).

Y según varios autores la ceca de Obulco es una de las primeras en indicar el nombre de magistrado en sus acuñaciones, que en las leyendas latinas aparecen como aid(iles) ar(genti).

EL YUGO

El anverso del as de Obulco muestra cabeza femenina con leyenda latina, que en el dupondio es acompañada por la media luna y corona laureada circundante. En el reverso, el arado, la espiga y el yugo junto a la leyenda ibérica, considerada también de formación celta, Ipolca ó Ibulca, según diversas interpretaciones. Asociado al arado y a la espiga en la moneda de Obulco, el yugo no se muestra representado en ninguna otra moneda hispánica, ni junto a la cabeza del personaje, como ocurre con los dos primeros, ni junto al nombre del magistrado. Por lo que rehúsa de un contexto individual, pero no por ello rehúsa de un contexto socio-político. Y ciertamente, el yugo como herramienta opresora comparte un sistema judicial, de hecho en la antigua Roma lo emplea simbólicamente como tal, ya que era una especie de horca por debajo de la cual hacían pasar sin armas a los enemigos vencidos.

En los estados modernos la ley legislativa, ejecutiva y judicial pertenece a los poderes que se otorga el dictador. En la antigua Roma el dictador era un

magistrado eventual investido de poderes excepcionales para los momentos difíciles.

Sin lugar a duda, estas interpretaciones ayudarían a conocer el funcionamiento interno de ciertas instituciones sociológicas y políticas presentes en entidades ibéricas y celtibéricas, que como oligarquías dominantes quedaron absorbidas en el sistema clientelar del dominio romano.



Reproducción de dupondio y as de Obulco

LA LUNA

A la representación de la media luna en la imagen iconográfica de la Antigüedad se le atribuye un carácter sagrado por el hecho de representarse junto a divinidades ya en tiempos del imperio egipcio, asirio, persa y babilónico, en un tiempo donde el poder teocrático de los gobernantes impera sobre la sociedad.

La simbólica luna debe contener su más intrínseco significado para con la sociedad a la que van dirigidos estos mensajes con un calificativo inmerso en la propia naturaleza del hombre. Un medio inconfundible de representar a la luna es con la denominada "creciente". La luna por su fuerte influjo provocador de nacimientos bien pudo reflejar un gran fenómeno, el nacer, y por extensión el origen de "nación", como un conjunto de personas que generalmente hablan un mismo idioma, y tienen un mismo origen étnico, un mismo territorio y la conciencia de un destino común. Pero en la Antigüedad no estaría contemplado con la mirada actual del conjunto de

ciudades de un país, sino, simplificado al ente autónomo o independiente de un pueblo o ciudad. Un ideal surgimiento socio-político presente en la ciudad-estado del antiguo Oriente y que es fortalecida en los centros coloniales de ámbito oriental establecidos en áreas del Mediterráneo a lo largo del siglo VI a. de C. Se trataría de algo basado en un hecho natural imperecedero con un mensaje que, no sólo, sería reconocido por todos, sino que rebasaría el tiempo y el espacio con una evidente comprensión.

El origen etimológico de la palabra Nación procede del latín *natio*, cuyo significado es el mismo, pero que entre sus acepciones comprende también a la *diosa del nacimiento*. Sin desdeñar el concepto de Nación, como conjunto de habitantes de un país regido por un mismo gobierno, la palabra Nación en su origen se puede remontar a su primaria forma de pensar, con pleno sentido y correlación con el verbo "nacer".

La palabra nación derivada del verbo nacer, tiene un gran sentido simbólico y religioso aplicable a las divinidades del mundo antiguo. Pero también cobra un gran sentido socio-político aplicado a la nación, entendida ésta como lugar de nacimiento, simplificada en el ente autónomo e independiente de un pueblo a ciudad, las reconocidas ciudades-estado de la Antigüedad. Y con verdadera propiedad se pudo acuñar la luna junto al nombre de la ciudad, como es el caso del dupondio de Obulco. De igual manera tendría sentido narrativo junto a la cabeza del personaje en los anversos de Cástulo como atributo ciudadano, y junto a la espiga del as de Obulco, como legislador de la ciudad.

En los tetradracmas de Grecia, sobre la lechuza, símbolo de la ciudad de Atenas se halla representada la media luna. La luna en cuarto creciente también suele acompañar al águila en los estandartes de las legiones romanas, y se muestran acuñados en reversos de época augústea. Aquí, la nación bien puede formar parte de los valores propios del mundo militar romano, donde el carácter nacionalista de Roma está sobre toda las cosas.

LA ESTRELLA

No cabe duda de que las estrellas a lo largo de toda la historia de la humanidad, tanto en un sentido espiritual o astrológico como geográfico, rigen en el firmamento el destino de los hombres. Y con el paso del tiempo se convertirían en la insignia que indica la graduación de los jefes y oficiales del ejército. Su iconografía persiste, incluso, en los tipos numismáticos de la actualidad y en banderas que ondean medio mundo, reflejando una regencia económica y política a servicio del estado.

Indudablemente las estrellas conservan una cualidad trascendental donde la regencia es inseparable de la condición dominante humana. Una visión retrospectiva de la imagen cuya interpretación rebasa el tiempo y el espacio con una evidente comprensión. Y ciertamente hay contesto narrativo cuando la estrella acompaña a la cabeza del personaje, o al jinete como en el anverso de Laelia (Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al igual que cuando la espiga se halla acompañada también por la estrella, símbolo regente, como es el caso de las cecas de Ilse (Alcalá del Río, Sevilla), en Ituci (Tejada la Vieja, Sevilla), y en Onuba (Huelva). Aquí se establece una verdadera propaganda reforzadora de la legalidad de la moneda aludiendo a la regente legislación de la nación.



Reproducción del as de Ituci

Sin olvidar que Roma acuña estos símbolos astrales sobre la leyenda de Roma, tanto en monedas de fabrica campaniana de finales del siglo III a. de C., como en monedas de Bajo Imperio. Un buen ejemplo se halla en el reverso del $\frac{1}{2}$ follis de Constantino (Emperador del 307 al 337 d. C.), entre la ceca de Treveri (Italia) se halla la estrella y la media luna.

EL TORO

Si algo marca el camino hacia la correcta interpretación del toro es la simbología que le acompaña, y por muy diferente que sea su morfología de ejecución en el Mundo Antigo demuestra responder a un mismo concepto y significado. El primordial análisis del toro se fija en su asociación divina en textos bíblicos, clásicos e iconográficos. Ante esta realidad, todo parece indicar que el toro en la antigüedad es el consagrante, no el consagrado, lo que permite vincularlo a un hecho con poder de transustanciación o de conversión, de transformar en el acto de la consagración. Una consagración

divina o institucional, por dios, por ley o por tradición, que permite la sacralidad del dios y lugar, por un lado, y la conmemoración consagrada de un acto ritual, por otro. De hecho en los relatos bíblicos el toro aparece en lugares consagrados en honor a Yahvé. Y su presencia en todo el mediterráneo contiene un contexto arqueológico ritual y sacro.

El toro junto o fusionado con un dios, permite la consagración de la divinidad, al igual que la presencia del toro en un santuario, necrópolis o ciudad permite la consagración de dicho lugar.

Entre otras acuñaciones andaluzas, en las acuñaciones oretanas de Obulco y Cástulo se halla el toro bajo creciente lunar. El símbolo de la nación configurada por la media luna, se halla sobre el símbolo de la consagración. Sin lugar a duda, aquí se consagra al ente autónomo o independiente de un pueblo o ciudad; un ideal surgimiento socio-político presente en la ciudad-estado del antiguo Oriente y que es fortalecida en los centros coloniales de ámbito oriental establecidos en áreas del Mediterráneo a lo largo del siglo VI a.C.

En el semis de Obulco, con imagen del dios Apolo en el anverso y toro bajo creciente en el reverso, bien puede manifestar la consagración de Apolo a la nación de Obulco.



Semis de Obulco

LA ESFINGE

Esta correlación de gobierno y religión en la imagen monetaria oretana, nos puede conducir a la reveladora interpretación de la propia esfinge. Un animal mitológico que como tal disfraza la historia, compuesto por dos elementos principales, cuerpo de león y cabeza humana (rey o divinidad). Si existe un símbolo que destaca por su abundante representación entre la realeza y las divinidades del mundo antiguo ese es el león. La figura del león junto a la divinidad representa al gobierno de esa religión, al igual que junto al rey representa al gobierno de esa monarquía. Por lo que para fusionar esos dos conceptos, gobierno y religión, en un poder teocrático, tan sólo es

necesario fusionar al león con la divinidad, o lo que es lo mismo, la cabeza del rey divinizado y el cuerpo del león. Como resultado obtendríamos una esfinge. Un concepto gobernante y religioso subyacente en el comportamiento ideológico del antiguo Egipto y de las grandes civilizaciones de la Antigüedad.

Esta correlación divina y regia se halla fuertemente presente en la numismática de la ciudad de Cástulo, sobre la ceca o nombre de la ciudad, acompañada de la media luna y la estrella. Cástulo en sus orígenes fue un enclave estratégico fenicio. Ciudad minera oretana, cuyas monedas, ya con los cartagineses, pero sobre todo durante la República, tuvieron como objetivo la alimentación monetaria de las cuencas mineras de la Sierra Morena oriental (García-Bellido y Pau Ripollés, 1998). Tal y como afirman estos autores Cástulo pertenece a una de esas ciudades cuya primera emisión son propias en iconografía, metrología y escritura, todo lo cual implica un pretérito de obligaciones políticas, económicas y religiosas donde el Estado tiene establecidas una metrología propia, unas divinidades poliadas y una escritura oficial que ahora aplica a la moneda. Aquí, se puede traducir una narración simbólica que trataría sobre el gobierno y la religión de la regente nación de Cástulo. Una influencia dinástica que se reflejaría también en otras monedas acuñadas en áreas del sur peninsular, Bastele (Baza, Granada), Iliberri (Granada) y Ursone (Osuna, Sevilla) donde en el reverso de las tres cecas se halla la esfinge. Toda una propaganda necesaria para reforzar la legalidad de la moneda de cualquier estado emisor, que incluso el Emperador Augusto acuña en los valores más altos de la moneda de Roma, el áureo.



Ases de Cástulo (Colección particular)

CONCLUSIÓN

La espiga símbolo legislativo, el arado como ejecutivo y el yugo judicial, proponen todo un código social en la moneda de Obulco, reflejo del poder en el ejercicio de la autoridad de las magistraturas y de las leyes estructurales propias de las grandes urbes administrativas del Imperio de Roma. Los símbolos astrales de la media luna y las estrellas acuñados en uno de los principales vehículos de expresión del poder emitidos en toda la Antigüedad sin duda conciernen a la regencia de las ciudades-estado. El toro, como consagrante delata todo un ritual sagrado y ancestral que en la moneda hispánica consagra a la ciudad. La esfinge sintetiza y personifica el poder gobernante y religioso de estas ciudades de la Oretania. Toda una presencia simbólica en la numismática hispánica antigua que permite trazar un marco de relaciones e interacciones ideológicas socio-políticas y religiosas con todo el Mediterráneo, abriendo una nueva dimensión espacial en la ideología y la sociedad de la Cultura Ibérica y por tanto de nuestra más profunda raíz cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, M. (2008): "Démeter y Perséfone las dos diosas de la mitología griega". *Revista de Arqueología*, 332. Madrid, pp. 34-43.
- ÁLVAREZ BURGOS, F. (1992): *La moneda Hispánica. Catalogo general de las monedas españolas*. Vol. I. Vigo&Segarra. Madrid.
- GARCÍA Y BELLIDO, M.P. y PAU RIPOLLÉS, P. (1998): "La moneda ibérica: prestigio y espacio económico de los iberos". En *Los Iberos Príncipes de Occidente. Catálogo de la exposición*. Fundación La Caixa. Barcelona, pp. 205-215.
- LÓPEZ PÉREZ, A. (2006a): "El gran enigma de la esfinge". *Revista de Arqueología*, 297. Madrid, pp. 48-57.
- (2006b): "Símbolos astrales en la Antigüedad". *Revista de Arqueología*, 301. Madrid, pp. 56-63.
 - (2009a), "La espiga: símbolo legislador". *Revista de Arqueología*, 344. Madrid, pp. 24-27.
 - (2009b): "El toro: símbolo universal de la consagración". *Revista de Arqueología*, 337. Madrid, pp. 24-33.